

El Pueblo, Presidente!

CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL DE
INGRESO
GRANDES CONTRIBUYENTES.

La suscrita Directora de Administración Tributaria de Municipio de San Juan del Sur **Lic. Georgina Cecilia Valle Calderón**, en cumplimiento con el Acuerdo Administrativo Municipal No. 002/2016 Nombramiento de Retenedor de Impuesto Municipal de Ingresos emitido por la Alcaldesa, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

Esta Dirección de Administración Tributaria LE NOTIFICA formalmente que: El contribuyente **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A.**, identificada con número RUC J03.10000001960, **no es sujeto de retención** a cuenta del Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI) por ser gran contribuyente. Esta dispensa es por las ventas de crédito o contado que realice dentro de la circunscripción del Municipio de San Juan del Sur. **Por lo tanto, COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A., deberá enterar su IMI de manera íntegra sin deducciones a esta alcaldía municipal.**

El contribuyente deberá entregar una copia de esta constancia de NO RETENCIÓN a sus clientes como soporte para que no se deduzca de la factura el importe correspondiente al 1% IMI.

Dado en el municipio de San Juan del Sur a los 10 días del mes de marzo del año 2026.



Lic. Georgina Cecilia Valle Calderón.
Directora de Administración Tributaria.
Alcaldía de San Juan del Sur.